

173

Movimiento Internacional de Mujeres, A.C.

4.173 Movimiento Internacional de Mujeres, A.C.

El 30 de julio de 2012 la Organización de Observadores Electorales **Movimiento Internacional de Mujeres, A.C.**, entregó el escrito dirigido al titular de la de la Unidad de Fiscalización, donde la organización argumenta que no contó con financiamiento alguno para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación electoral durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 que tenga que ser reportado a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, numeral 5, en relación con el artículo 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en los artículos 306 y 314 del Reglamento de Fiscalización, expedido mediante el Acuerdo CG201/2011, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General del 4 de julio de 2011 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2011.

4.173.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 1 de agosto de 2012 se dio inicio a los trabajos de revisión de las aclaraciones realizadas en el escrito presentado por la Organización de Observadores. Mediante oficio UF-DA/8416/12 del 18 de julio de 2012, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos le solicitó que presentara el Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, obtenidos para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral que realicen en base al punto de Acuerdo Décimo Octavo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral CG250/2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2011; así como la documentación comprobatoria de dicho Informe, a fin de verificar las cifras consignadas de conformidad con los artículos 5 numeral 5, 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales así como al artículo 306 y 314 del Reglamento de Fiscalización.

Con escrito sin número (**Anexo 1**) del 30 de julio de 2012, recibido por la Unidad el mismo día la Organización dio cumplimiento a la obligación de presentar su Informe Financiero argumentado lo siguiente:

“(…).

El la (sic) que la asociación que presido Movimiento Internacional de Mujeres A.C. no obtuvimos apoyo de partidos solo se movilizó a los observadores electorales con sus propios medios saliendo de nuestros bolsillos.

(…)”

4.173.2 Ingresos

La Organización no reportó importe alguno en este rubro, en su escrito sobre el Origen, Monto y Aplicación del financiamiento (**Anexo 1**).

4.173.2.1 Financiamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

El Instituto Federal Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, suscribieron el “Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2012”, para lo cual convocaron a las organizaciones de la sociedad civil que estuvieran interesadas en realizar actividades de observación electoral para el proceso electoral federal 2011-2012 a presentar sus proyectos a efecto de obtener apoyo financiero, dando como resultado el otorgamiento de recursos a 45 proyectos de diversas organizaciones. Cabe mencionar que la organización de observadores electorales Movimiento Internacional de Mujeres, A.C. no recibió financiamiento proveniente del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral antes mencionado.

4.173.3 Egresos

La Organización no reportó monto alguno en este rubro en su escrito sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento (**Anexo 1**).

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Organización de Observadores Electorales **Movimiento Internacional de Mujeres, A.C.** presentó el escrito dirigido al titular de la de la Unidad de Fiscalización, donde la organización manifestó aclaraciones relacionadas a las actividades relacionadas a la Observación Electoral.
2. La Organización no reportó Ingresos.
3. La Organización de Observadores Electorales no obtuvo ingresos del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2012, ministrados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
4. La Organización no reportó Egresos.

ANEXO 1

C.P. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

EN ATENCIÓN AL OFICIO NUM. UF-DA/8416/12.

ASUNTO A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE RECURSOS PRESENTO INFORME DE ACTIVIDADES.

CON RESPECTO A LA JORNADA ELECTORAL.

EL LA QUE LA ASOCIACIÓN QUE PRESIDÓ MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE MUJERES A.C.!!

NO OBTUVIMOS APOYO DE PARTIDOS SOLO SE MOVILIZO LOS OBSERVADORES.

ELECTORALES CON SUS PROPIOS MEDIOS SALIENDO DE NUESTROS BOLSILLOS SIN

MAS POR EL MOMENTO LE SALUDO.

Y LE DEJO INFORMACIÓN FIDEDIGNA. ENTORNO A ESTA LABOR QUEDO CON UD.

SRA. GUADALUPE ROSALES.

ASOC. "MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE MUJERES A.C.!!"

CORREO: lupita_rosales_37@hotmail.com

TEL (01) (664.) 2-30-54-15.

Facebook: "Movimiento Internacional de mujeres a.c.!!"

Guadalupe Rosales
30-Julio-2012

